



Bakatá, 17.09.2023

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Gobierno Nacional pone en riesgo el derecho fundamental a la Consulta Previa de la política pública de Catastro Multipropósito para Territorios y Territorialidades Indígenas

En el marco de la ruta metodológica de la Consulta Previa, Libre e Informada para la expedición de decretos y/o instrumentos normativos especiales sobre Catastro Multipropósito para Pueblos Indígenas, las organizaciones indígenas con asiento en la Mesa Permanente de Concertación (MPC) y la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI), planteamos que:

Es inaceptable que NO estén participando en la sesión técnica de concertación, los funcionarios de las entidades del Gobierno con capacidad decisoria, situación que dilata el ejercicio de diálogo y construcción conjunta.

Se alerta que desde que inició el ejercicio de concertación técnica el día miércoles 13 de septiembre del presente año **solo se han podido concertar seis (6) artículos de los noventa y seis (96)** que conforman el Instrumento Normativo del Catastro Multipropósito para territorio y territorialidades indígenas.

EXIGIMOS un diálogo urgente entre los presidentes de las organizaciones indígenas del orden nacional con altos directivos y ministros de las entidades que hacen parte del escenario de concertación, con el fin de tener en un diálogo político que permita avanzar en la concertación técnica del instrumento normativo de Catastro Multipropósito para territorios y territorialidades indígenas.

EXIGIMOS como organizaciones indígenas con asiento en la MPC y en la CNTI, que se argumente técnica y jurídicamente por qué los conceptos de la "Ley de Origen", "Derecho Mayor" y "Ley Natural", "Derecho Propio" propuestos por los Pueblos Indígenas no se pueden vincular en el articulado del capítulo III en lo que refiere a *los derechos, restricciones y responsabilidades de los resguardos* que hacen parte de la construcción de dicho instrumento. Por consiguiente, manifestamos que se deben respetar estos conceptos de manera que desarrollen los mandatos legales y constitucionales.

La voluntad del gobierno del cambio, se debe traducir en hechos reales con argumentos que no afecten los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas, y por el contrario, permitan avanzar en la construcción de la propuesta unificada entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Indígena.

ALERTAMOS la violación del derecho fundamental a la Consulta Previa Libre e Informada de la política pública de Catastro Multipropósito para territorios y territorialidades indígenas por parte del Gobierno Nacional.

EXIGIMOS al Gobierno Nacional, el respeto por este escenario legítimo de diálogo y concertación con los Pueblos Indígenas y las organizaciones que hoy tienen asiento en la MPC y CNTI.



Reiteramos nuestra disposición de diálogo y **HACEMOS UN LLAMADO URGENTE AL GOBIERNO NACIONAL** solicitando la presencia de representantes del gobierno con capacidad de decisión (Ministros, viceministros, Directores y subdirectores) de las entidades que hacen parte del desarrollo de la presente consulta.

A través del diálogo de gobierno a gobierno, queremos avanzar en la construcción conjunta de la adecuación étnica e implementación del Catastro Multipropósito que requiere el país.

Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC)

Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI)

#LaConsultaSeRespeta